



*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 164/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2023063925)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 164/2023, promovido por M.ª Soledad Domínguez Palos, frente a la Resolución de 15 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 21 de abril de 2023 por la que se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados sanitarios/as, en la categoría de Enfermero/a de Urgencias de Atención Primaria, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Profesora de Logofonía, Logopedia, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, derivado de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público para el año 2022.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 14 de noviembre de 2023.

El Director General de Recursos  
Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •

